

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Escuela Universitaria

ÁREA DE CONOCIMIENTO A LA QUE CORRESPONDE: QUÍMICA INORGÁNICA.

Referencia: Plaza número 05/96

Comisión titular:

Presidente: Carmona Guzmán, Ernesto, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Vocal-Secretaria: Barrios Neira, Julia, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Córdoba.

Vocal primero: Jerez Méndez, Antonio, Catedrático de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Vocal segundo: Vilchez Martín, José Carlos, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Huelva.

Vocal tercero: Agustín Vacas, Cipriano, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Comisión suplente:

Presidente: Carrizosa Esquivel, Ignacio, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Vocal-Secretario: López Alcalá, Juan Manuel, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Cádiz.

Vocal primero: Fernández Herrero, Vicente, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal segundo: García Martín, Auxiliadora, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Salamanca.

Vocal tercero: Olivera Pastor, Pascual, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Málaga.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Titulares de Escuela Universitaria

ÁREA DE CONOCIMIENTO A LA QUE CORRESPONDE: ECONOMÍA APLICADA.

Referencia: Plaza número 06/96

Comisión titular:

Presidente: Casado Raigón, José María, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Vocal-Secretario: Lara de Vicente, Fernando, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Córdoba.

Vocal primero: Martínez Arnaiz, José Alberto, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco.

Vocal segundo: Fernández-Abascal Teira, Hermenegildo, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid.

Vocal tercero: Lodeiro Hermida, María José, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de La Coruña.

Comisión suplente:

Presidente: Rey Julia, Juan Manuel, Catedrático de la Universidad de Cádiz.

Vocal-Secretario: Cerezo López, José María, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Córdoba.

Vocal primero: Gordo Gómez, Pablo, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid.

Vocal segundo: Rodríguez Román, Manuela, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Zaragoza.

Vocal tercero: Bartolomé Encinas, José Antonio, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Extremadura.

15833 RESOLUCIÓN de 20 de junio de 1996, de la Universidad de Oviedo, por la que se convoca concurso-oposición libre, para la provisión de una plaza de Diplomado, Piloto de Embarcación, grupo II, con destino en la Escuela Superior de la Marina Civil (Taller de Embarcaciones).

Vacante en la plantilla del personal laboral de esta Universidad, una plaza perteneciente al grupo retributivo II, con la categoría de Diplomado, Piloto de Embarcación, y siendo necesario su provisión, de conformidad con el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y con los artículos 15, 16 y 17 del vigente Convenio Colectivo para el personal laboral de las Universidades del ámbito de competencia de la Administración del Estado, publicado en el «Boletín Oficial del Estado», de fecha 6 de octubre de 1990, y en virtud de las competencias atribuidas en el artículo 18 de Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, en relación con el artículo 3.2.e), del mismo texto legal, así como en los Estatutos de esta Universidad aprobados por Real Decreto 1295/1985, de 3 de julio, y complementados por Real Decreto 2587/1985, de 20 de noviembre,

Este Rectorado resuelve:

Primero.—Convocar concurso-oposición libre para la provisión de una plaza de Diplomado, Piloto de Embarcación, grupo II.

Segundo.—Las presentes pruebas selectivas se someterán a lo previsto en el Convenio Colectivo para el personal laboral de Universidades Estatales, de 5 de octubre de 1990 («Boletín Oficial del Estado», del 6), en los Estatutos de la Universidad de Oviedo, aprobados por Real Decreto 1295/1985, de 3 de julio, y complementados por Real Decreto 2587/1985, de 20 de noviembre, y en el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Tercero.—Las bases de la convocatoria figuran expuestas en el tablón de anuncios de la Gerencia de la Universidad de Oviedo (plaza de Riego, número 4, Oviedo).

Cuarto.—El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Quinto.—Las solicitudes de participación en el proceso selectivo se ajustarán al modelo que figura como anexo I a la presente Resolución.

Sexto.—Los derechos de examen serán de 2.500 pesetas, y se ingresarán en la Caja de Asturias, oficina principal, plaza de la Escandalera, Oviedo, número de cuenta: 2048-0000-24, 0510000099, bajo el nombre «Pruebas Selectivas a la Universidad de Oviedo». La falta de pago de estos derechos no es subsanable y determinará la exclusión del aspirante.

Séptimo.—En el plazo máximo de un mes, contado a partir de la fecha de terminación del plazo previsto en la convocatoria para la presentación de solicitudes, el órgano convocante dictará resolución, que será publicada en el «Boletín Oficial del Estado», indicando el lugar donde se encuentran expuestas las listas de admitidos y excluidos, así como la fecha, lugar y hora de realización del primer ejercicio de las pruebas.

Contra la presente cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar a partir del día siguiente al de su publicación, ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia del Principado de Asturias, conforme al artículo 58.1 de la Ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, previa comunicación al Rectorado de la Universidad de Oviedo, a tenor del artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Oviedo, 20 de junio de 1996.—El Rector, Julio Rodríguez Fernández.

ANEXO I.- MODELO DE SOLICITUD PARA ACCESO A PLAZAS DE PERSONAL LABORAL**CONVOCATORIA**

1. DENOMINACION DE LA PLAZA		2. Especialidad	3. TURNO DE ACCESO
4. Provincia de examen OVIEDO	5. Fecha B.O.E. Día Mes Año	6. Minusvalía <input type="checkbox"/>	7. En caso afirmativo, adaptación que se solicita y motivo de la misma

DATOS PERSONALES

8. D.N.I.	9. Primer apellido	10. Segundo apellido	11. Nombre
12. Fecha nacimiento Día Mes Año	13. Sexo Varón <input type="checkbox"/> Mujer <input type="checkbox"/>	14. Provincia de nacimiento	15. Localidad de nacimiento
16. Teléfono con prefijo	17. Domicilio: calle o plaza y número	18. Código Postal	
19. Domicilio: Municipio	20. Domicilio: Provincia	21. Domicilio: Nación	

22. TITULOS ACADEMICOS OFICIALES

Exigido en la convocatoria	Centro de expedición
Otros títulos oficiales	Centro de expedición

OTROS MERITOS

23. Antigüedad		
24. Curso oficiales de formación idóneos para la plaza	Centro oficial	
.....	
.....	
.....	
25. Experiencia en las actividades propias de la plaza:		
	Años	Meses
25.1 En la esfera pública	<input type="text"/>	<input type="text"/>
25.2 En la esfera privada	<input type="text"/>	<input type="text"/>

El abajo firmante solicita ser admitido a las pruebas selectivas a que se refiere la presente instancia y declara que son ciertos los datos consignados en ella, y que reúne las condiciones exigidas para ingreso a la función pública y las especialmente señaladas en la convocatoria anteriormente citada, comprometiéndose a probar documentalmente todos los datos que figuran en esta solicitud.

En a de de 1.9

(Firma)